

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE**

Art.1º: Instar al Poder Ejecutivo Provincial a habilitar la obra ya culminada del Centro de Salud CLODOMIRO LEDESMA en la localidad de Clodomiro Ledesma, Dpto. Concordia

Art. 2º: De forma.

Autor: Enrique Tomás Cresto

FUNDAMENTOS

Clodomiro Ledesma es una localidad ubicada en el Distrito Yerúa del Dpto. Concordia, ubicada a 35 km de la ciudad de Concordia.

La comuna, fue fundada sobre los terrenos donados por Clodomiro Ledesma en torno a la Estación del ferrocarril, del ramal Concordia- Concepción del Uruguay

De acuerdo al Censo 2022 tiene una población estable de 224 habitantes, pero con una zona rural de influencia que supera los mil vecinos que concurren a la localidad por servicios educativos y sanitarios.

Actualmente, el Centro de Salud de Clodomiro Ledesma se encuentra funcionando en el edificio de la comuna, lo que hace deficiente el servicio prestado.

En el año 2022 se publicó el llamado a la Licitación Pública N° 33/2022 para la edificación del centro de salud en la localidad de Clodomiro Ledesma

.El nuevo Centro de salud, cuenta con un presupuesto oficial de \$20.254.817,56

El proyecto surgió para dar respuesta a la necesidad de los vecinos, de contar con un centro de salud que esté en estado óptimo para brindar un servicio de calidad. El terreno en donde se construirá este nuevo edificio fue cedido por la Escuela Primaria del lugar, en trabajo conjunto con la entonces Junta de Gobierno.

El Centro de Salud cuenta con 2 consultorios, área de enfermería, recepción, sala de espera y sanitarios. Ocupará una superficie cubierta de 135 km².

Desde hace 4 meses la obra se encuentra finalizada, sin habilitarse la misma, siendo sumamente necesario se abra al público a fin de brindar un mejor servicio, como fue el objeto de su construcción.

Por todo ello y por los fundamentos expuestos solicito a mis pares la aprobación de la presente